

Propuesta "Vega del Harnina".



AULA DE SOSTENIBILIDAD



Luis Ramírez Manchón.



Defensa y Estudio del Medio Ambiente

C.I.F.: G-06126601 / Tif. +34924671752

Apdo. 268 / 06200-ALMENDRALEJO-ESPAÑA



Propuesta Vega del Harnina

1



1. Resumen.

Con la presente propuesta se trata de incorporar información y conocimiento a los futuros proyectos de recuperación, restauración, y rehabilitación de los arroyos de Almendralejo. En algunos aspectos se aportan ideas, que además, dan un marcado carácter innovador.

Para todo ello, se establece un proceso de participación ciudadana con ese capital social que suponen las asociaciones y entidades establecidas en la ciudad, y que en proyectos integrales y multidisciplinarios como los que nos ocupan, son necesarios. Es también muy interesante, cómo a través de la participación, se pueden llevar a los proyectos de restauración, las expectativas, ilusiones, intereses y sensibilidades de la población. Éstos, según el Convenio Europeo del Paisaje, serían los objetivos de calidad paisajísticos, que se deben tener en cuenta en este tipo de actuaciones.

Con este documento, también se hace énfasis en la necesidad de considerar las líneas de actuaciones contempladas por la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, basado en la Directiva Marco del Agua, lo cual nos permitirá rediseñar nuestros arroyos recuperando elementos perdidos desde hace décadas, e incorporar otros nuevos para enriquecer los proyectos y reestablecer los procesos naturales como garantía de la calidad de las aguas y del estado ecológico de los cauces (eje sobre el que se sustenta la directiva). Por tanto, se hace necesario la mejora del régimen de caudales del Harnina, la creación de remansos y cascadas, el establecimiento del bosque de ribera o galería etc. Además se considera la creación de itinerarios para el ocio y zonas de recreo y potenciación de todo un itinerario turístico, dada la abundancia de restos etnográficos (norias, pilares, albercas) y arqueológicos existentes a lo largo de los cauces .

También se considera importante, como recoge la mencionada documentación, la distinción entre las tipologías de actuaciones realizadas por la administración competente -delimitación del dominio público hidráulico, ensanchamientos del cauce y mejora de la accesibilidad de las orillas-, y las actuaciones posteriores contempladas para los programas de Voluntariados en Ríos -revegetación de orillas y repoblaciones forestales, reintroducción de especies piscícolas, actividades formativas etc-. Son estas últimas las que nos van a permitir focalizar las acciones contempladas hacia la recuperación de estos enclaves, para una conservación real del ecosistema, con el

aliciente de la implicación de colectivos sociales, que sin duda redundará en mejorar los proyectos, además de crear una concienciación sobre la necesidad de proteger y conservar estos ecosistemas tan valiosos. Constituye un cambio radical sin precedentes, ese aperturismo a la participación y la implicación ciudadana en la gestión y protección de los cauces fluviales, que suponen los programas de voluntariado en ríos, que conviene aprovechar. Lógicamente se presupone la coordinación en las acciones entre la administración y las entidades voluntarias.

Propuestas.

1. Aplicación de las líneas de actuación del Plan Nacional de Restauración de Ríos.

1.1. Mejora del régimen de caudales de los arroyos y aumento de la conectividad con el acuífero.

La mejora del régimen de caudales, como línea de actuación importante que contempla el Plan Nacional de Restauración de Ríos, se conseguiría tratando de incorporar a los cauces públicos, las aguas que afloran del acuífero, caso del pilar de Las Mercedes o la fuente La Fontana, o las que mediante bombeo de subterráneos o cocheras se mezclan con las aguas residuales. También recuperando el calado de los cauces, caso de Las Picadas o Charnecal, en tramos donde ha sido invadido el mismo.

Por otra parte, en las actuaciones de restauración de los arroyos, es necesario mantener o mejorar la conectividad de los cauces con el acuífero, para lo cual se hace necesario evitar la impermeabilización en obra de hormigón, y eliminar en los tramos canalizados dicha barrera (caso del Charnecal a su llegada a la población). Actuaciones todas ellas contempladas en la normativa de referencia.

Esta propuesta supone un primer avance a la hora de repensar la posibilidad de restituir el arroyo Charnecal a la superficie a su paso por la ciudad (Av. de La Paz), como se ha hecho en otras muchas ciudades españolas con arroyos soterrados durante décadas. Este último aspecto permitiría la salida natural del acuífero en la parte más baja de la población y la disminución de los riesgos de inundaciones en dicha zona.

1.2. Recuperar la morfología de los cauces considerada natural o establecida como referencia,

1.2.1. Recuperación de la morfología de los cauces (mejora de la accesibilidad de las orillas).

En el Plan Nacional de Restauración de Ríos (Guía Metodológica para la elaboración de proyectos de restauración), encontramos otra serie de actuaciones que, de aplicarlas, van a permitir rehabilitar los cauces de los arroyos, actualmente en estado de canal o como colectores, rediseñando los mismos, y dotándolos de la morfología que posiblemente tuvieron en el pasado. La situación en que se encuentran algunos fresnos y olmos de buen porte, que permanecen, como es lógico, en sus posiciones de antaño, nos pueden orientar acerca de la estructura y morfología que tuvo que tener el Harnina y sus afluentes (Husero, Sancho, Charnecal y Picadas).

Actuaciones como la mejora de las secciones transversales propiciando la formación de meandros y la secuencia de rápidos y remansos, la disminución de las alturas de las orillas y la reducción de las pendientes de las mismas, son posibles llevar a cabo, debido a que se ha conservado bastante bien el Dominio Público Hidráulico - ocupado por cañaverales-. Las propuestas del Plan General Municipal, creando zonas verdes en los terrenos adyacentes a los cauces fluviales, nos facilitarían aún mejor, todas estas actuaciones.

1.2.2. Creación de algunos lagos.

Por otra parte, acciones que también son contempladas por el Plan Nacional de Restauración de Ríos, como la ampliación de la anchura del canal fluvial, junto con la creación de pequeñas barreras transversales (diques o azudes), o la restauración de los diques existentes en el Harnina, nos permitirían crear charcas o piscinas naturales, donde actividades como la pesca o el baño serían posibles.

Por ejemplo, devolviendo al Charnecal el agua que aflora en el Parque de Las Mercedes, nos posibilitaría aplicar lo anterior en el tramo de Las Picadas que discurre por la antigua depuradora de aguas residuales (terrenos públicos), y a su vez, mejoraría el caudal del Harnina considerablemente.

2. Creación de un itinerario turístico y de ocio.

La ampliación del ancho del cauce y la recuperación del dominio público para usos lúdicos, permite crear un camino paralelo a los arroyos, que favorecería el contacto con el ecosistema fluvial y la realización de las actuaciones posteriores acogidas a los

programas de Voluntariado en Ríos. También serviría de itinerario cultural y turístico, para poder visitar yacimientos arqueológicos y restos etnográficos presentes en la zona.

Dicho camino debería estar situado sobre una cota algo superior al nivel de las aguas en su régimen normal, casi en la totalidad de su trayectoria. Así, podríamos disponer de dos alineaciones de vegetación de ribera, a lo largo del camino, y éste quedaría incluido en el bosque de galería que se pretende crear.

Esto, junto con la aplicación de algunas de las acciones contempladas en el apartado anterior (disminución de altura de orillas y reducción de las pendientes), mejoraría la accesibilidad en determinados puntos, hasta el extremo de posibilitar el disfrute de personas discapacitadas (en sillas de rueda), sin peligros significativos. Rediseñar un río, considerando este último aspecto, imprime al proyecto un grado de innovación que aportaría un valor añadido muy importante.



Sendero paralelo al cauce, incluido en el bosque de galería.

3. Creación de una comisión técnica.

Como la ejecución de todas las líneas de actuación comentadas, corresponde a la administración competente y siguiendo en la línea participativa de la documentación de referencia, se propone crear una comisión de carácter técnico, para el debate, asesoramiento y la búsqueda de soluciones, con el fin de influir en los proyectos que afecten a los distintos tramos de los arroyos. Dicha comisión se constituirá por

representante de las entidades y asociaciones interesadas, más los representantes pertenecientes a la administración.

4. Programas de voluntariado en ríos: mejora ambiental y cultural del corredor verde Vega del Harnina.

Las actuaciones comentadas anteriormente, y realizadas por tramos acogidos a los distintos proyectos que se irían acometiendo, nos permitirían preparar el terreno, y sería el punto de partida para comenzar los trabajos acogidos a los programas de Voluntariado en Ríos o Custodia del Territorio.

Como sabemos educar es crear ciudadanía, y esto último, genera implicación en lo público. Pues bien, en este segundo grupo de actuaciones, proponemos acometer un proyecto integral de educación ambiental vinculada al territorio, como es la Custodia Compartida del Territorio en los terrenos del dominio público hidráulico de nuestros arroyos: la administración actúa como responsable de dicho dominio, y las entidades y asociaciones voluntarias actúan como promotores de la custodia. Básicamente los convenios de Custodia de Territorio son instrumentos para establecer acuerdos y vías de colaboración entre agentes públicos y privados con el objetivo de conservar los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio. Esta fórmula, denominada Landstewardship por los anglosajones, y puesta en práctica en la década de los 80 en países como Canadá o Inglaterra, es en gran parte responsable del buen estado de conservación y limpieza que podemos apreciar cuando viajamos a dichos países.

Recientemente, se han establecidos líneas de subvenciones para proyectos de custodia, desde entidades públicas (Fundación Biodiversidad, programas de Voluntariado en Ríos del Gobierno Central) y privadas (fundaciones de Cajas de Ahorro).

Las actuaciones acogidas al proyecto integral de educación ambiental vinculado al territorio, y que son recogidas en la reglamentación de referencia, las podemos dividir en cuatro programas:

4.1. Programa de mejora de hábitat.

Actualmente en biología de conservación se tiende a trabajar en la conservación de procesos: la conservación y mejora del hábitat conlleva la recuperación de las especies. Por tanto, en este programa junto con el siguiente, vamos a perseguir la creación y mejora del ecosistema fluvial que irá siendo ocupado posteriormente por especies vegetales y animales.

Como líneas de actuación se persigue la creación de rápidos y pequeños remansos en tramos donde no existan (caso del Charnechal y Picadas), con la disposición de rocas y cantos rodados en lugares apropiados para ello. Con ello se conseguiría la creación de frezaderos para especies piscícolas de aguas lentas, y para especies piscícolas que desovan en corrientes, como cachos o pardillas (especies que existieron en el Harnina). También se delimitarían algunas zonas próximas al cauce para crear espacios menos transitados como zonas de reserva o refugios de especies más huidizas y que toleran peor la presencia humana (aves y mamíferos).

4.2. Programas de reforestación y revegetación (creación de un bosque de galerías).

En este apartado se propone realizar tres franjas verdes mediante arbolado y arbustos a lo largo del Harnina y afluentes, lo que sin duda será la actuación más importante en la constitución del bosque de ribera o galería que se pretende crear. Estas franjas son las constituidas a lo largo de las dos orillas y el camino, y con ello se garantizará un sombreado denso a lo largo del corredor verde, algo que es determinante para los usos como zona de expansión y turismo, pero que también nos propicia las condiciones ambientales idóneas que garanticen la recuperación de procesos y fenómenos típicos de estos ecosistemas fluviales. Es importante generar una zona atractiva y fresca, idónea para el paseo en los meses de verano, y esto se consigue con este programa.

4.2.1 Reforestación.

Las especies arbóreas a utilizar se dividen en tres grupos:

Especies ligadas a nuestra cultura y tradiciones: aquí seremos especialmente sensibles con las expectativas de gran parte de la población, y para ello se utilizarán especies ligadas a actividades artesanales y árboles conocidos por todos como mimbreras, higueras, laureles, almendros etc. Con estos últimos se crearán bonitas agrupaciones y alineaciones en zonas marginales cercanas al cauce, por ser nuestro principal signo de identidad y por la belleza que despliegan en la primavera temprana.

Especies típicas de los bosques de galerías: son las que van a proporcionar un sombreado casi continuo y el microclima típico de estos ecosistemas. Utilizaremos nuestras especies autóctonas de sauces, álamos, fresnos e incluso trataríamos de aclimatar otras más difíciles en nuestras latitudes como alisos y loros.

Especies menos abundantes, pero con un gran interés paisajístico debido a las coloraciones florales en primavera, coloraciones otoñales (rojizos y dorados) o colorido de sus frutos: aquí entran especies de árboles y arbustos como majuelos, perales silvestres, mostajos, madroños, que se colocarían en zonas verdes y marginales próximas al cauce.

4.2.2 Revegetación.

Simultáneamente con el arbolado, se procederá a la revegetación de márgenes u orillas, zonas determinadas del cauce y otras zonas verdes más alejadas del mismo con distintas especies autóctonas:

Especies ligadas a nuestra cultura y tradiciones: al igual que en el caso del arbolado, se incidirá en especies de aromáticas y alimentarias (poleo, hierba buena, albahaca,) y otras que como eneas, berros, o juncos churreros, forman parte de nuestro acervo cultural, por los aprovechamientos que siempre hemos hecho de ellas.

Especies típicas del bosque de galerías: algunas de éstas se encuentran actualmente presentes, aunque de forma aisladas, y otras serían reintroducidas de nuevo: adelfas, tamarindos, tamujos, lirios de agua etc. Vides silvestres, adelfas o salicarias tiene además un valor añadido por la contribución colorista que hacen al paisaje. Incidiremos en establecer una buena población de vides silvestres, planta trepadora típica de los bosque de ribera, por su significado identitario de la comarca y por la belleza de su coloración rojiza en el otoño.

Para estos dos programas vamos a recoger propuestas y consejos de entidades de carácter cultural y científico. Por ello se mantendrá un contacto estrecho con asociaciones culturales de Almendralejo con el objetivo de diseñar rincones o escenarios inspirados en la literatura y pintura, y estableceremos una relación estrecha con el grupo Hábitat de la Finca de la Orden de la Junta de Extremadura, para la introducción de algunas especies más raras o catalogadas con alguna figura de protección.

Es muy interesante dar ciertos retoques en el diseño de los espacios que nos ocupan, teniendo en cuenta las citas y alusiones recogidas por innumerables autores de la literatura española, principalmente de la generación del 98 (Azorín, Ortega, Baroja, Valle –Inclán y por supuesto Machado), y de nuestros paisanos Espronceda y Carolina Coronado. Si una vez, ellos se sintieron inspirados por los paisajes que vieron y sintieron, dejando constancia en sus obras, por qué no realizar el proceso inverso, considerando el grado de transformación y abandono en el que se encuentran nuestros arroyos y las posibilidades que ello representa. Ésto también dotará al proyecto en su conjunto, de un marcado carácter innovador y creativo, lo que lo hará enormemente atractivo para sectores de la población muy dispares por sus intereses (turismo cultural).



Reforestación por voluntarios en un arroyo.

4.3. Programa de reintroducción de especies piscícolas y de invertebrados.

La reintroducción de algunas especies de peces y moluscos (mejillones o cangrejos de río autóctonos) se realizaría cuando se estuviese en condiciones de garantizar su supervivencia y esto dependería de la solución de problemas como vertidos puntuales que actualmente existen, restitución de las aguas limpias del acuífero a los cauces, buen funcionamiento de la depuradora de aguas residuales y la creación de algunos lagos o remansos como se expuso anteriormente.

Las reintroducciones podrían considerar especies destinadas a su extracción mediante artes de pesca, como pardillas o bordallos, que han estado presente en nuestra tradición gastronómica hasta hace poco. Además por la documentación consultada (Acuerdo del Concejo de 1605, regulando la pesca en el Harnina), y los restos de concha de mejillones encontrados -invertebrados que necesitan de la existencia de peces para completar su ciclo biológico-, no se trataría más, que de recuperar lo que antes tuvimos.

También podríamos intentar reintroducir especies presentes en el catálogo regional de especies amenazadas como blenios o jarabugos, con vistas a su recuperación y reintroducción en otros ríos. Se propone establecer un convenio de colaboración con el Centro de Acuicultura de Ciprínidos de la Junta de Extremadura, para realizar algunos de estos trabajos.

4.4. Programa de seguimiento de la biodiversidad.

Como es de esperar, con todas las actuaciones contempladas en los distintos programas, se espera un importante incremento de la biodiversidad en la zona de influencia de los arroyos, pues como es conocido, los ecosistemas acuáticos se caracterizan por su riqueza biológica, especialmente de aves. Con este programa se persigue la evaluación inicial de tal biodiversidad, y el seguimiento de la misma durante los años que duren las actuaciones. Recordemos que un indicador de sostenibilidad que ya se está usando en muchas ciudades es la biodiversidad presente en su entorno. Para ello se propone la colaboración con entidades locales como DEMA, ligadas a la conservación de especies amenazadas desde hace décadas.

5. Conclusiones.

Por tanto, el corredor verde Vega del Harnina quedaría constituido simultáneamente por un itinerario botánico, itinerario peatonal y ciclista, itinerario turístico-cultural, itinerario para los sentidos (aromas, colores, cantos de pájaros, sonidos del agua). Y como se indica en el Avance del Plan General Municipal, la recuperación de un elemento de nuestro patrimonio natural, como son nuestros arroyos, sería una puesta en valor de los mismos, que tendría un marcado fin social, pero que también podría ser una fuente de desarrollo. Por ello se plantea en dicho plan medidas para su fomento. La recuperación de algunos oficios artesanales (artesanía del mimbre y de eneas, pesca) y el fomento de un turismo cultural, de naturaleza, botánico u ornitológico, es posible si esta propuesta se llevara a cabo. La riqueza de yacimientos arqueológicos de distintas épocas y restos etnográficos ligados al agua (norias, molinos, pilares), concentrados en unos pocos kilómetros de la Vega del Harnina, es un hecho muy importante, que no es fácil encontrar en otras ciudades y que por tanto conviene aprovechar.

Incluso la restauración de norias, que son de titularidad privada, es posible realizar dentro de los programas de voluntariado en ríos, siempre que el propietario permita y facilite su visita.

La colocación de marquesinas de madera, de fácil apertura para renovar y actualizar la información con comodidad, donde se podrían mostrar información de carácter educativo (fragmentos de obras literarias, fotografías sobre actividades realizadas por los grupos de voluntarios y colegios), información de carácter científico o técnico (sobre los procesos naturales, fichas botánicas de especies vegetales, fichas de aves que es posible observar o escuchar, información sobre restos arquitectónicos o arqueológicos rehabilitados), recomendaciones de uso etc. complementaría las actuaciones anteriores.



Marquesina colocada con fines informativos y formativos.